



**MATERNIDAD PROVINCIAL
"25 DE MAYO"**

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 24 DE FEBRERO DE 2022

VISTO:

El EX-2022-00215430-CAT-DA#MP, mediante el cual se solicita el dictado del Instrumento Legal correspondiente para dar trámite al Número de Proceso 28-0004-CPR22, que tiene por objeto la **ADQUISICIÓN DE ALIMENTO NO PERECEDERO PARA LA MATERNIDAD PROVINCIAL 25 DE MAYO**, con un Presupuesto Oficial de **PESOS: SETECIENTOS VEINTE MIL SETENTA Y DOS CON 00/100 (\$720.072,00)** y,

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con partida presupuestaria a la que debe imputar la erogación resultante, conforme registro obrante en autos.

Que obran en autos el pliego de bases y condiciones Particulares del presente Concurso de Precio.

Que dicha Contratación será la de Compra Abierta y se encuentra establecido la Ley N° 4938, sus modificatorias complementarias- Art 97° Decreto Acuerdo N° 1127/2020 - Anexo I - Art. 18°; Art. 20°; Art.21°, Art. 148°

Que a Orden 11, mediante Dictamen A.L.M.P. N° 011/22 ha tomado intervención A.L. de esta Maternidad.

Por ello,

**EL DIRECTOR DE ADMINISTRACION
DE LA MATERNIDAD PROVINCIAL "25 DE MAYO"
DISPONE**

ARTICULO 1°.- Autorizase a la División de Licitación y Compra, dependiente del Servicio Administrativo Financiero 28 efectuar el llamado a Concurso de Precio con Número de Proceso 28-0004-CPR22, con el objeto de **ADQUIRIR DE ALIMENTO NO PERECEDERO PARA LA MATERNIDAD PROVINCIAL 25 DE MAYO**, con un Presupuesto Oficial de **PESOS: SETECIENTOS VEINTE MIL SETENTA Y DOS CON 00/100 (\$720.072,00)**.

ARTICULO 2°.- Aprobar las Bases de Condiciones Generales y de Condiciones Particulares y Anexos comprendidos en los mismos en todas sus partes del Presente Concurso de Precio.




C.P.N. ARIEL LENCINAS
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
MATERNIDAD PROV. 25 DE MAYO



**MATERNIDAD PROVINCIAL
"25 DE MAYO"**

ARTICULO 3º.- Establecer que se podrá consultar las Bases de Condiciones Particulares y sus respectivos Anexos en el Sistema COMPR.AR a partir de la emisión del presente acto administrativo.

ARTICULO 4º.- Designar como Integrantes de la Comisión Evaluadora al Director General, Director de Administración y Directora Asistencial de la MATERNIDAD PROVINCIAL "25 DE MAYO".

ARTICULO 5º.- Fijar Fecha de Apertura de ofertas de la Presente Contratación, para el día 04/03/22 a las 10:00 horas.

ARTICULO 6º.- Notificar a los interesados, tomen conocimiento a sus efectos: Dirección de Administración y Dirección Asistencial cumplido Dése Registro Interno de la Repartición y Archívese.

DISPOSICION N° 13/2022

DIRECCION DE ADMINISTRACION
MATERNIDAD PROVINCIAL "25 DE MAYO"



[Handwritten Signature]
C.P.N. ARIEL LENCINAS
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
MATERNIDAD PROV. 25 DE MAYO



Gobierno de Catamarca
2022

**Hoja Adicional de Firmas
Disposición Firma Ológrafa**

Número:

Referencia: DISPOSICION 13-2022 - ALIMENTO NO PERECEDEROS

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.